

BASES DE CONDICIONES

CONCURSO MERITOS Y ANTECEDENTES N° 1

- **Objeto:**

Llamado a concurso de meritos y antecedentes para la contratación de DOS (2) profesionales; Licenciados en Comunicación Social y/o Marketing, Diseño Grafico, Multimedia y/o Publicista para la elaboración y ejecución de las estrategias comunicacionales entre el Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y el Gobierno de la Provincia de Entre Rios, con sus afiliados, sus prestadores, y la sociedad.

- **Clase de Concurso:**

Concurso Abierto de Antecedentes

- **Forma de Postulación:**

Las inscripciones serán recepcionadas en sobre cerrado en el Dpto. Suministro sito en calle Andrés Pazos 243, 1^{er} Piso de la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos, en el horario de 8:00 hs. a 12:30 hs. Conteniendo la siguiente documentación:

- a) Nota solicitando la inscripción en el presente concurso.
- b) Copia certificada del Título Habilitante.
- c) Currículum Vitae
- d) Certificado de buena conducta expedido por la Policía de la Provincia de Entre Ríos
- e) Constancias de inscripción fiscal ante A.F.I.P. y D.G.R
- f) Los demás requisitos solicitados en el punto siguiente

- **Cierre de Inscripción:**

Fecha: 02 de Noviembre de 2011

Hora: 12 : 00 hs.

Si el día citado anteriormente fuera feriado o resultare inhábil, la fecha se prorrogará para el día siguiente hábil a la misma hora.

- **Requisitos:**

- Profesionales de la Carrera de Comunicación Social, Marketing, Diseño Gráfico o Multimedia, Publicista o estudios de grado afines, con experiencia en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación corporativa incluidas las redes sociales.
- Edad: No mayor de 35 años al 31 de Julio de 2011.
- Capacidad de trabajo en equipo y de resolución de problemas
- Habilidad de comunicación (Oral y Escrita)
- Excelente dominio de herramientas informáticas y nuevas tecnologías, principalmente en Microsoft Office como en software utilizados para elaborar piezas de diseño (Illustrator, Fireworks, Photoshop, Corel Draw, In Design, Flash)

- Amplios conocimientos en Comunicación Audiovisual, con la responsabilidad en el armado de los videos institucionales para posteriormente editarlos y difundirlo por los diferentes medios (TV, Internet).
- Poseer buenas relaciones interpersonales, tener aptitudes y actitudes comunicacionales para el puesto a desarrollar.
- Experiencia en puestos similares (tiempo, antecedentes públicos y/o privados) y dominio de ingles -no excluyente-.
- Debidamente Inscripto fiscalmente

Los interesados deberán presentar CV, con especial énfasis en los antecedentes académicos, laborales comprobables. Se deberá constituir domicilio en la ciudad de Paraná

Deberá presentar certificado de contratación fiscal expedido por la Direccion General de Rentas de la Provincia de Entre Ríos.

- **Actividades Especificas:**

1. Definir y diseñar la política de comunicación del Instituto
2. Actualizar la política de imagen en las Delegaciones y en la Sede Central.
3. Coordinar y controlar las relaciones con Medios de Comunicación y Proveedores de los materiales utilizados para la comunicación.
4. Proponer y consolidar estrategias comunicacionales que garanticen la información oportuna a los afiliados
5. Colaborar con los responsables de las distintas unidades orgánicas, en la comunicación a afiliados, aportantes, proveedores, prestadores, empleados y cúpula jerárquica de la obra social.
6. Tendrá a su cargo el armado de comunicaciones internas y externas asistiendo a las diferentes áreas.
7. Definir e implementar la estrategia de comunicación en Internet, generando sus contenidos, interrelación constante con afiliados y toda persona a fin del Instituto, efectuando el seguimiento permanente de su impacto y colaborando con los sectores relacionados con la ejecución de estas acciones.
8. Coordinación y desarrollo de la revista institucional, folletería y publicaciones afines, con la finalidad de mantener y desarrollar la imagen en sentido unívoco e identificadorio de la obra social.
9. Mantener la confidencialidad y protección de la información
10. Realizar diagnósticos internos para identificar debilidades, reafirmar fortalezas y promover la comunicación oportuna

11. Efectuar la evolución de la gestión de comunicación desarrollada por el Instituto.
12. Informar permanente al Sr. Presidente y al Honorable Directorio sobre el plan de acción y las actividades desarrolladas en el desempeño de sus funciones.

- **Aspecto a evaluar:**

Se evaluara la formación profesional del postulante, como así también la experiencia laboral, y se realizara posteriormente una entrevista individual por parte de la comisión evaluadora, designada por la superioridad, en días y horas hábiles en el I.O.S.P.E.R, previa notificación personal en el domicilio constituido a tal fin por el postulante.

- **Tiempo de Contratación:**

Un (1) año prorrogable según determine el Honorable Directorio

- **Monto de Contratación:**

El valor de la obra aproximado ascendera a la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000) por mes y de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) anual.

- **Carga de Trabajo:**

Debido a las funciones que cumplirán, se demanda una dedicación de tiempo completo, comprometiéndose a suscribir el contrato de locación de obra profesional respectivo

- **Procedimiento:**

El I.O.S.P.E.R. se reserva el derecho de declarar desierto el concurso de merito y antecedentes. Supletoriamente se aplicaran las normativas vigentes en el Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorias en lo vinculante a procedimientos de licitaciones privadas.

- **Aceptación de la Justicia:**

Por cualquier cuestión relacionada con el presente llamado a Concurso, los postulantes, por la sola presentación a este procedimiento, quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.-